

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8540 ALBACETE BALOMPIÉ, S.A.D.

Se hace pública la convocatoria que realiza el Consejo de Administración de la compañía a sus accionistas para la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en la Sala de Prensa del Estadio "Carlos Belmonte", sito en la avenida de España, s/n, de la ciudad de Albacete, el día 24 de noviembre de 2017, a sus 11:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria en el mismo lugar el día 25 de noviembre a las 12:00 horas, con el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.- Aprobación o censura de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.- Nombramiento de auditor de cuentas para el ejercicio 2017/2018.

Cuarto.- Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos precedentes.

Quinto.- Lectura y aprobación del acta de la junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Creación de página web corporativa.

Segundo.- Ratificación de novación de contrato de préstamo participativo a la sociedad.

Tercero.- Modificación del artículo 15.º de los Estatutos, a fin de permitir la convocatoria de juntas mediante anuncio publicado en la página web corporativa de la sociedad.

Cuarto.- Modificación del artículo 23.º de los Estatutos para permitir a los consejeros comparecer a las reuniones del Consejo de Administración por medio de tele-conferencia o vídeo-conferencia.

Quinto.- Ampliación del capital social en 4.630.833 euros mediante:

1.- La emisión de un total de hasta 497.436 nuevas acciones de un valor nominal de 3,00 euros cada una de ellas, sin prima de emisión, en contraprestación de aportaciones dinerarias por importe de hasta 1.492.308 euros, autorizándose la suscripción parcial o incompleta (para cuyo caso se preverá la posibilidad de suscripción por otros socios), y con respeto al derecho de suscripción preferente de los socios de la sociedad, que deberá ejercerse en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de nuevas acciones en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, que indicará el modo de hacer efectiva la suscripción y desembolso de los títulos.

2.- La emisión de un total de 1.046.175 nuevas acciones de un valor nominal de 3,00 euros cada una de ellas, sin prima de emisión ni derecho de suscripción preferente, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante la aportación no dineraria consistente en la compensación parcial (por importe de 3.138.525 euros) del crédito que ostenta SKYLINE SPAIN 2016, S.L., en virtud de contrato de préstamo de fecha 14 de julio de 2017.

Como consecuencia de la operación unitaria mencionada, el capital social quedará aumentado en la cuantía efectivamente suscrita, integrada por las aportaciones no dinerarias, así como dinerarias efectivamente realizadas, ascendiendo en virtud de ello, en caso de suscripción completa del aumento, a 6.534.129 euros.

La aprobación del aumento de capital anterior implicará la correspondiente modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.

Sexto.- Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos precedentes.

Séptimo.- Lectura y aprobación del acta de la junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a solicitar y obtener de la sociedad todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, en los términos previstos en el artículo 272 LSC, y a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día, así como a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de su informe, la certificación del auditor de cuentas, y a solicitar su entrega o envío gratuito, en los términos previstos en el artículo 287 LSC.

Albacete, 20 de octubre de 2017.- Consejero-Delegado.

ID: A170076109-1